



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TRAMÍTESE, 20 DÍAS DE LICENCIA
MÉDICA, DE DOÑA JÉSSICA
ARÉVALO GUERRERO

LA HIGUERA,

17 NOV 2013

VISTOS:

la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, el Decreto Exento N° 271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, lo establecido en la Ley N° 18.620 (Código del Trabajo) y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La licencia Médica N° 2-19171146 presentado por la interesada;

004160

DECRETO EXENTO: _____/

1.- TRAMÍTESE, la licencia médica que se señala:

- ❖ NOMBRE : JÉSSICA ARÉVALO GUERRERO
- ❖ CEDULA DE IDENTIDAD : _____
- ❖ CARGO : Asistente de Párvulos en Sala Cuna y Jardín Infantil "Sirenita" de Caleta Hornos.
- ❖ DESDE : 06.11.2013
- ❖ HASTA : 25.11.2013
- ❖ N° DE DIAS : 20 días.
- ❖ LICENCIA N° : 2-19171146

corresponda y archívese.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

2.- Anótese, comuníquese a quienes



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



GARLOS FLORES GONZÁLEZ
Administrador Municipal

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimientos.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
CFG/MPB/PAV/mvl.

Concl. Interno Daem: N° _____/